ICCU	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN	**2**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN (en caso de ser funcionario)

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-1646-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	30/12/2025	**FECHA INCIO**	9/02/2026
	ICCU-1606-2023 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	29/12/2025	**FECHA INCIO**	9/02/2026
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		UNION TEMPORAL INFRA FERREA	**NIT**	9 0 2 0 2 0 8 0 0-3
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO VIAS Y RIELES	**NIT**	9 0 2 0 1 9 8 8 0-0
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL CORREDOR FÉRREO EN MUNICIPIOS DE ZIPAQUIRÁ Y NEMOCÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de SEIS (6) meses según el acta de inicio, va desde el 09/02/2026 hasta el 08/08/2026 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra- según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de SEIS (6) meses según el acta de inicio, va desde el 09/02/2026 hasta el 08/08/2026 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra- según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	N/A				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta 08/08/2026 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste. En consecuencia, el precio unitario se incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contratá; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$2.488.138.682,00
	Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con laejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la facturayvisto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema				

FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	delaSeguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1. La entidad realizará al interventor el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la liquidación de la interventoría recibidos a enterasatisfacción de la entidad. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarseacualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legalesvigentes sobre la materia. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legalesvigentes sobre la materia. El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago deaportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBFyCajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIAICCU-CTO-1606-2025Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central, piso6Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491624-7491806Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación deinformes de la interventoría realizada y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; el supervisor del contrato de Interventoría, expedirá certificación de cumplimiento verificando queel Interventor acredite el porcentaje de avance real de ejecución de las obras sobre las que ejerceinterventoría Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas lasobligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportesparafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$263.635.961,00

		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ABRIL-MAYO 2026

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**520 47 994000054652**	**30/12/2025**	**30/10/2028**	**$ 497.627.736,00**
Pago de salarios	**520 47 994000054652**	**30/12/2025**	**30/10/2029**	**$ 497.627.736,00**
Estabilidad de la obra	**520 47 994000054652**	**VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA**		**$ 746.441.604,60**

Contrato de interventoría

Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**45-44-101172230**	**9/02/2026**	**9/02/2027**	**$ 52.727.192,20**
Pago de salarios	**45-44-101172230**	**9/02/2026**	**9/02/2029**	**$ 52.727.192,20**
Calidad del servicio	**45-44-101172230**	**10/08/2026**	**10/08/2031**	**$ 79.090.788,30**

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	
	Fecha diligenciamiento	(Fecha del ultimo formato de aprobación de HV, cuando haya cambios se actualiza el formato y se relaciona en el periodo)

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Durante el periodo comprendido entre abril y mayo de 2026, el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL INFRA FÉRREA ejecutó las siguientes actividades en el corredor:
•Desmonte y limpieza en zona no boscosa: Se realizó la intervención que incluye el cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km, alcanzando un avance físico del 90% de la actividad programada.
•Deshierbe químico: Para esta actividad que contempla el deshierbe químico a lo largo del corredor y a un ancho de 6 metros, se alcanza un 92% de avance físico de esta actividad.
•Limpieza de alcantarillas de diámetro menor o igual de 36", incluye rectificación de descoles y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km: Durante el mes se desarrollo la actividad teniendo un avance total del 100% de la actividad, además, se encontraron un total de 9 alcantarillas adicionales a las estipuladas contractualmente (23), las cuales el contratista realizo la limpieza de estas, teniendo así un total de 32 alcantarillas en total. Cabe resaltar que la limpieza de estas alcantarillas es fundamental para la estabilidad de la obra debido a que son el descole de muchas de las cunetas existentes.
• ·Excavaciones varias a máquina sin clasificar: Esta actividad, que contempla el retiro de materiales sobrantes a distancias menores de 5 km, presenta un avance del 28% a la fecha de corte. - Descarne de vía férrea: Se avanzó en la remoción de material sobre la estructura férrea, logrando un progreso del 98% respecto al total contractual.
•Construcción de cunetas en tierra (0.40 m): Se completó la ejecución de los 1,200 metros lineales previstos contractualmente, alcanzando el 100% de la meta establecida para este ítem.
•Suministro e Instalación de Traviesas de Concreto (incluye sujeciones y placas de asiento): Se da inicio a esta actividad con el suministro y riego de traviesas a lo largo del corredor para su instalación con un avance del 60%

En el periodo reportado, el estado del proyecto se caracteriza por la culminación de las metas de drenaje iniciales, destacando el cumplimiento del 100% en la construcción de los 1,200 metros lineales de cunetas en tierra y la limpieza de 32 alcantarillas totales (las 23 estipuladas contractualmente más 9 adicionales halladas en el corredor). Asimismo, se registraron avances significativos en actividades clave como el descarne de la vía férrea (98%), el deshierbe químico (92%) y el desmonte en zona no boscosa (90%). Como información relevante generada y analizada durante este mes, se destacan los siguientes diagnósticos y estados:
•Insuficiencia en el sistema de drenaje: A pesar de haberse completado el 100% de los 1,200 metros de cunetas previstos contractualmente y de haberse ejecutado la limpieza total de las alcantarillas (fundamental para el descole de las cunetas existentes), se ha determinado que estas estructuras resultan insuficientes para las necesidades reales del corredor, dado que aún se evidencian zonas de inundación en los frentes activos.
•Gestión documental: El documento del PAGA se encuentra en atención de observaciones por parte del contratista con el fin de alinearlo a las necesidades específicas del proyecto, luego de recibir la versión 0 por parte del ICCU.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:

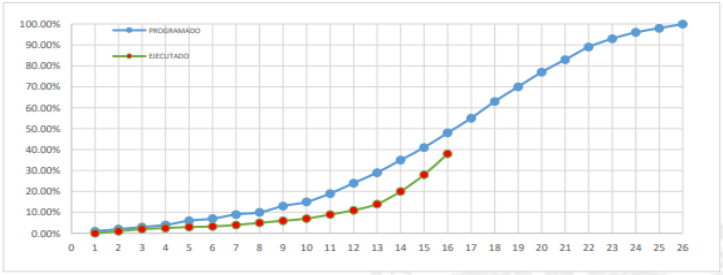


Ilustración 2. Grafica de Avance

A la fecha de corte, se identifica un desfase acumulado del 10.00% en el avance físico global del proyecto, registrando una ejecución real del 38.00% frente a una programación esperada del 48.00%

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS		
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INFRA FERREA	CONSORCIO VIAS Y RIELES
Anticipo	$0,00	$0,00
Pago No. 1	$0,00	$0,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5 (Insertar las filas necesarias)	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$2.488.138.682,00	$263.635.961
Porcentaje de ejecución	0,00%	0,00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	**Responsable diligenciamiento**	**La interventoria valido y verifico el pago de la seguridad social y parafiscales (informe mensual)**
	Fecha diligenciamiento	**may-26**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**X**	**Chalecos**	**X**
	Cascos	**X**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

















9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado se avanzó en actividades fundamentales para la recuperación de las condiciones operativas del corredor férreo, logrando intervenir la totalidad del corredor (a excepción de zonas con restricciones) mediante labores de desmonte, descarne de vía, construcción de cunetas, excavaciones y control de vegetación (deshierbe Químico), acciones que contribuyen al mejoramiento de la seguridad y funcionalidad de la infraestructura ferroviaria.

10- ANEXOS

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
Ing. Cristian Andres Mejia Umbarila	Construcciones	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
FECHA DEL PRESENTE INFORME	MAYO	